



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 234.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, **1** de marzo de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/N° 20/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor del señor Alfredo Cubilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien, en su calidad de chofer, acompañó al Viceministro de Relaciones Exteriores a Ciudad del Este, República del Paraguay, los días 25 y 26 de febrero del presente año, con motivo del acto de toma de posesión del cargo del Director General Brasileiro de la Entidad Binacional Itaipú; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario imputar dicha provisión en el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Alfredo Cubilla**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien, en su calidad de chofer, acompañó al Viceministro de Relaciones Exteriores a Ciudad del Este, República del Paraguay, los días 25 y 26 de febrero del presente año, con motivo del acto de toma de posesión del cargo del Director General Brasileiro de la Entidad Binacional Itaipú.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____